

8.ª La presentación de propuestas habrá de hacerse dentro del plazo de tres meses a partir de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de agosto de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se convoca la formalización del acta previa de ocupación sobre los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de 14 viviendas en Tortosa (Tarragona).

El Instituto Nacional de la Vivienda, al amparo de lo dispuesto en el Plan de Reserva Social, aprobado por Decreto-ley de 17 de noviembre de 1960, ha programado la construcción de 14 viviendas en Tortosa (Tarragona) destinadas a las familias afectadas por el Plan Nacional de Carreteras, y dadas las dificultades existentes en la adquisición de los terrenos necesarios para tales construcciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto-ley de 17 de noviembre de 1960, en relación con los artículos 22 de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, y 64 de su Reglamento, de 24 de junio de 1955, y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y demás disposiciones aplicables, se ha acordado llevar a cabo el levantamiento del acta previa de ocupación de aquellos terrenos cuya descripción se inserta a continuación:

En Tortosa (Tarragona):

«Parcela de terreno de forma rectangular y de una superficie de 953,25 metros cuadrados, que linda: Al Norte y Oeste, con patio de las viviendas del segundo bloque, propiedad de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas; al Este, con calle Pizarro, y al Sur, con calle sin nombre, frente al Campo de Deportes.»

Propietario: Ayuntamiento de Tortosa.

Libre de cargas y gravámenes.

En su virtud y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones mencionadas anteriormente, se convoca al indicado Ayuntamiento, a los titulares de derechos reales, arrendatarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento para que el día 27 de septiembre de 1968 y a las doce horas de su mañana, se constituyan en la finca de que se trata, bien entendido que de no comparecer o acreditar documentalmente su derecho, se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento de todo ello al Ministerio Fiscal, a tenor de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y artículo quinto de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa, cuya formalización se convoca por medio del presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona las alegaciones que estimen convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes o titulares afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 9 de agosto de 1968.—El Director general, P. A., el Fiscal superior, Emilio Alamán.—4.519-A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se señalan fechas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Solución Sur», red arterial de Bilbao.

Aprobado por Decreto 286/1968, del 15 de febrero, la ocupación, con carácter de urgencia, de los bienes afectados

por el proyecto de «Solución Sur, red arterial a Bilbao», a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, siendo a cargo del Ayuntamiento de Bilbao dicha expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto citado; en su consecuencia:

Ejecutando el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 2 de enero de 1968, esta Alcaldía, considerando implícita y concedida la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes citados, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y a la hora que se señala en la misma comparezcan en las oficinas del Gabinete de Urbanismo, sito en la calle Arbieta, número 1, primero, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos, manifestando los arrendatarios y demás titulares de derecho personal que afecte a los bienes y derechos relacionados. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, los afectados, así como las personas interesadas, por ser titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento hasta el día señalado para el acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que están afectados.

Bilbao, 10 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.513-A.

Relación que se cita

Parcela	Nombres	Día	Hora
<i>Tramo José Antonio-Basauri</i>			
1	«Cía. Ibérica de Carbones»	3-9-1968	9,30
2	Don Francisco y don Antonio Sainz-Vizcaya	3-9-1968	10
3	Don Juan Rementería y don Alberto Galdós	3-9-1968	10,30
4	«Pinesbar, S. L.»	3-9-1968	11
6	Don Juan Rementería y don Alberto Galdós	3-9-1968	11,30
36	Hijos de Lezama Leguizamón ...	3-9-1968	12
66	Doña Josefa Echevarría Guinea.	3-9-1968	12,30
90	Mina «Montefuerte»	3-9-1968	13
<i>Tramo Baracaldo-José Antonio</i>			
202	Don Ramón Olalde	4-9-1968	9,30
203	Don Ramón Olalde	4-9-1968	9,30
204	Don Eusebio Bilbao Arenaza ...	4-9-1968	10
205	Don Eduardo Aguirre Solano ...	4-9-1968	10,30
206	Don Francisco Carranza Coletó.		
271	Don Juan Rementería y don Alberto Galdós	4-9-1968	11
	Doña Ana Sagarmínaga Ayesta.	4-9-1968	11,30
275	«Metalúrgica Vascongada»	4-9-1968	12
276	«Metalúrgica Vascongada»	4-9-1968	12,30
277	Herederos de Novia Salcedo	4-9-1968	13
279	Don Juan Salaun Escuza y don Félix Mardaras	5-9-1968	10
280	Sres. Jáuregui y Torres	5-9-1968	11
281	Don Juan Salaun y don Félix Mardaras	5-9-1968	10
282	Don Juan Salaun y don Félix Mardaras	5-9-1968	10
284	Comunidad propietarios de avenida José Antonio, núm. 59.	5-9-1968	11,30